

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

## ACTA No. 056 – 2023

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal en este martes treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, a las 17H30, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Srta. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Muy buenas tardes, vecinas y vecinos presentes y quienes están en redes sociales, así como quienes están a través de Radio Ciudad 106.5 FM.

En atención a la Convocatoria 057-2023, previo a dar por instalada la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, solicito al señor Secretario proceda a constatar el quórum.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** expresa: Señor Alcalde, buenas tardes; señores Concejales, buenas tardes; público en general que nos acompaña en la sala de sesiones y que también nos sigue a través de las redes sociales, buenas tardes. Procedo a tomar asistencia.

Concejal Carlos Aulla.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Buenas tardes con todos; presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** manifiesta: Muy buenas tardes señor Alcalde, estimados compañeros Concejales; presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Funcionarios Municipales, público presente, buenas tardes. Presente, señor

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Alberto Ganán.

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: Buenas tardes, señor Alcalde, compañeros Concejales; presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** dice: Señor Alcalde, buenas tardes, compañeros Concejales. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Micaela Lema.

**Srta. Micaela Lema;** dice: Buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, colegas Concejales, Servidores Municipales, señores presentes, muy buenas tardes. Señor Secretario, presente en esta sesión.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Buenas tardes con cada uno de ustedes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** indica: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros municipales, muy buenas tardes con todos. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** dice: Señor Alcalde, distinguidos compañeros Concejales, señor Secretario. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** saluda: Señor Alcalde, buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Alcalde, contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la sesión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Gracias, se da por instalada la presente sesión, por favor, proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado señor Alcalde, punto del orden del día a tratarse el día de hoy martes 31 de octubre del 2023 en la presente sesión extraordinaria de Concejo Cantonal:

## **1. Presentación del Proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba para el año 2024.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores Concejales, siendo sesión extraordinaria hay un solo punto a tratar.

**Los señores Concejales dicen,** se da por aprobado.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Se da por aprobado, por favor, señor Director de Planificación, Economista Lenin Fuentes, le agradezco inicie la exposición.

**Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos;** expone: Señor Alcalde, señores miembros de este Concejo Cantonal, compañeros Directores, miembros de la Ilustre Municipalidad de Riobamba, público en general, todos quienes nos están observando, reciban siempre ese cordial y afectuoso saludo.

Efectivamente, el día de hoy nos hemos reunido para hacer la socialización en primera instancia de lo que ha sido la construcción del presupuesto 2024, para el cumplimiento, lógicamente, en base a los procesos normativos que hemos tenido nosotros que desarrollar para poder, prácticamente, ya dejar este presupuesto que todavía podría estar en construcción en base a las observaciones que ustedes tengan.

Sin embargo, mencionarles que, efectivamente, se han tomado en cuenta todas las normativas necesarias, ha sido un presupuesto que aterriza en las necesidades de la población del cantón Riobamba, tanto de la parte urbana, como de la parte rural; es el resultado, justamente, de recoger todas las necesidades de la ciudadanía riobambeña a través de la ejecución de más de cincuenta y cinco Mesas de Diálogo que se desarrollaron y que, efectivamente, recoge una sistematización bastante amplia de cada una de las necesidades que tienen los y las riobambeñas.

En este momento ustedes pueden observar en la presentación que nos hemos basado en la fundamentación legal, el Código de Organización Territorial, Autonomía y

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Descentralización en el artículo 240.- que habla sobre el anteproyecto del presupuesto; el artículo 242.- que, efectivamente, menciona la responsabilidad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado con respecto a la elaboración presupuestaria; y, el artículo 249.- que corresponde al presupuesto para los grupos de atención prioritaria.

La proforma presupuestaria 2024, está alineada principalmente en órgano, en este caso, jerárquico, desde los objetivos de desarrollo sostenible, los diecisiete ODS, el Plan Nacional de Desarrollo que, es el Plan de Creación de Oportunidades 2125 y también está aterrizado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y, lógicamente, al Plan de Trabajo de .....

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Aulla, que termine la exposición y le doy la palabra, por favor.

**Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos;** continúa: Así mismo, sí continuamos, por favor, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030 que se encuentra aprobado y que está vigente, básicamente, hace énfasis en cinco ejes: El Eje Inclusivo, el Eje Productivo, el Eje Ambientalmente Sostenible, el Eje Seguro y el Eje de Ciudad y Comunidad Sostenible.

Cada uno de estos Ejes con una correspondiente asignación presupuestaria que está compuesta y que parte, de hecho, desde la situación normativa corresponde a la asignación del 10% para el presupuesto de los ingresos no tributarios para el tema de atención de grupos prioritarios.

Hay dos Ejes aquí que son transversales a todo el tema del PDyOT que se encuentra vigente, el tema Transparencia y tema Tecnología; ustedes pueden observar que en el Eje Inclusivo existe una Asignación Presupuestaria de: \$ 6,606,860.05; un Eje Productivo de \$4,615,046.89, el Eje Ambientalmente Sostenible de \$7,707,368.73; el Eje de Seguridad \$1,628,025.77 y el Eje de Ciudad y Comunidad Sostenible \$63,809,112.04.

Lo concerniente al tema de transparencia \$15,086,238.31 y el Eje de Tecnologías \$2,765,546.41.

Del Plan de la Alcaldía de la Gente, hace énfasis en cinco Ejes: El Eje Ambiental, el Eje de Asentamientos Humanos, Eje Social – Cultural, Eje Económico Productivo y el Eje Político Institucional, que son transversales a cada uno de los tres que mencioné anteriormente.

El Presupuesto de la ciudad del cantón Riobamba para el periodo fiscal 2024, tienen una asignación de \$102,218,198.20.

¿Cuál es la estructura presupuestaria? Esta información es, justamente, enviada desde la Dirección Financiera, ustedes pueden observar ahí un desglose de Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital, Ingresos de Financiamiento.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra*

---

Con respecto a los Ingresos Corrientes, hay una Asignación Presupuestaria de \$26,801,973.28; Ingresos de Capital \$20,160,570.07; y, los Ingresos por Financiamiento \$55,255,654.85.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Por favor, termine la diapositiva para dar paso a los Concejales.

**Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos;** continúa: Esta representación porcentualmente representa una Asignación de Ingresos Corrientes del 26.22%; de Ingresos de Capital del 19.72%; y, en Ingresos de Financiamiento 54.06%.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Señor Secretario, por favor, sírvase explicar el procedimiento de punto de orden y de punto de información en sistema parlamentario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, me permito dar lectura al artículo 108.- de la Resolución 014-2023.

**Artículo 108.- Punto de Orden.-** Cuando un integrante del Concejo Municipal estime que se están violando normas constitucionales, legales o reglamentarias en el trámite de una sesión, podrá formular un punto de orden a fin de que se rectifique el procedimiento. Para ser aceptado, deberá ser concreto y referirse a la disposición que estime violada.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Sí, señores Concejales, a menos que ustedes soliciten un Punto de Orden, debería continuar la exposición, aun cuando no hay en la Ordenanza y por eso esta Ordenanza, siempre lo digo, hay que cambiarla; el punto de información permite aclarar ciertos aspectos que se puedan requerir para fortalecer la información que se está entregando. Concejales Aulla.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde, sobre la lectura que se ha dado en la diapositiva después de la presentación sobre la Fundamentación Legal el artículo 242.- habla de la Responsabilidad del Ejecutivo, cuyo artículo, con la venia de usted, señor Alcalde y compañeros Concejales, en la parte pertinente voy a permitirme dar lectura para formular la información que se requiere.

“...La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución de este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, lo que está pasando el día de hoy, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la Dirección Financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones...”

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Justamente, quisiera saber, igualmente, el artículo 241.- que no le han hecho mención en esta diapositiva, habla de la participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto del presupuesto:

“...El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.”

Bajo esta instancia el artículo 241.- y 242.- la información que se debería ampliar, señor Alcalde y compañeros Concejales, es primero que se certifique si es que se consta con esta Resolución o esta conformidad por parte de la Asamblea Local o del organismo que ha sido nombrado o establecido por parte del GAD como máxima representación ciudadana y, obviamente, si se han acompañado todos los informes y documentos, como lo habla el artículo 242.

Hasta ahí mi consulta, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** menciona: Concejales Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Gracias señor Alcalde por la palabra, en verdad, estaba en una explicación, pero también es importante, nosotros poder hacer nuestras diferentes inquietudes como estima la ley también.

En primera instancia, nos está haciendo una presentación de unas diapositivas donde que, realmente, la información no concuerda con la que nos habían enviado a nosotros; señor Alcalde, hace unos treinta minutos, me parece que es, el compañero Secretario de Concejo nos emite por WhatsApp la información que este momento nos están poniendo en presentación; entonces, nosotros cómo podemos verificar o poder seguir el punto que nos están explicando si realmente la información no nos ha sido llegada con el tiempo pertinente que nosotros necesitamos para poder abocar conocimiento, señor Alcalde y compañeros Concejales.

Creo que no estamos tratando temas que no es de mucha importancia para la ciudad, creo que son temas que realmente le competen y la ciudad está latente para ver qué es lo que se va a hacer con nuestros presupuestos del año 2024; creo que la responsabilidad de nosotros como Concejales y personas que estamos aquí como autoridades y señor Alcalde a la cabeza, creo que tenemos que abocar conocimiento de cada uno de los temas que nos están exponiendo este momento.

Señor Alcalde, es más, nos llega con media hora de anticipación esta información, estas diapositivas y que, en diapositivas que a lo mejor son nueve o diez hojas que nos van a presentar, está reestructurado o está planificado los Ciento Dos millones que este momento va a percibir el cantón Riobamba, y en la información que nos entregan a nosotros en

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

primera instancia para la convocatoria de la sesión, no consta eso y apenas consta alrededor de, si no me equivoco, señor Alcalde, consta con alrededor de Veintisiete Millones que, realmente, la información que este momento nos están presentando de Ciento Dos Millones a Veintisiete Millones es la diferencia muy grande.

Y, es por eso que yo le pedí la palabra, justamente, para que nos puedan aclarar estos temas que, realmente, la ciudadanía está viendo, está observando y está también presente para ver qué es lo que va a pasar con los recursos de Riobamba, señor Alcalde. Gracias por la palabra.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** manifiesta: Gracias señores Concejales, antes de responder a sus inquietudes, yo creo que es necesario que el señor Director de Planificación, culmine con su exposición y creo que al finalizar la exposición con las argumentaciones finales se van a resolver las dudas que ustedes están planteando.

Si no hubiera esa resolución de dudas, iniciaremos el diálogo para resolverlas; y, tengan la seguridad que están resueltas en realidad por acá , pero creo que terminando su exposición el señor Director, inmediatamente vamos a estar más tranquilos con estas inquietudes.

Señor Director continúe por favor.

**Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos;** expone: Gracias señor Alcalde, efectivamente, durante el transcurso de la presentación, las inquietudes que acaban de mencionar, tanto el Concejal Abogado Carlos Aulla y el Ingeniero Celso Rodríguez van a ser justamente subsanadas, por favor, cualquier inquietud de igual manera, estamos a la orden para poder colaborar con este proceso.

Ustedes pueden observar en esta diapositiva el cuadro de resumen de ingresos y, justamente, ahí hacen referencia a los ingresos corrientes que acaban de mencionar el Concejal Rodríguez, la distribución de los ingresos tal cual como está concebida y, ustedes pueden observar en esta presentación, los ingresos corrientes que nosotros recibimos por parte del Gobierno Central para este período 2024, están estimados en 26,801,973.28 Dólares; a eso se suman, lógicamente, rubros de impuestos de Tasas y Contribuciones, de Venta de Bienes y Servicios de Entidades, Renta de Inversiones y Multas, Transferencias y Donaciones Corrientes, Otros Ingresos, se suman también los Ingresos de Capital y así mismo los Ingresos de Financiamiento.

En este sentido, hay que entender que desde la anterior administración ¿Por qué se venían abultando tanto los presupuestos? Se venían abultando los presupuestos porque la ejecución presupuestaria nunca pasó del 44%, jamás; y, eso hacía que, efectivamente, los saldos que iban quedando de una ineficiente gestión en la ejecución de los recursos municipales se tengan que ir sumando a los saldos del nuevo presupuesto.

En este caso, por eso es que nosotros podemos observar que tenemos un presupuesto en este período de ingresos de aproximadamente 102,218.198.20 dólares. Ahora, si es que la administración anterior hubiese realizado de una manera adecuada la tarea, el presupuesto de la ciudad de Riobamba no debería pasar de los 55,000,000.00 de dólares, siempre y

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

cuando, se hiciera una ejecución adecuada del presupuesto.

Subsiguientemente, ustedes pueden observar la estructura presupuestaria de egresos 2024 que es perfectamente concordante con los ingresos, son: \$102,218,198.20 que están desglosados de la siguiente forma:

Egresos corrientes \$30,621,262.35 que corresponden a Egresos de Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Egresos Financieros, Transferencias Corrientes.

Avanzamos hacia Egresos de Inversión que tienen un rubro de 60,654,935.01 dólares que se componen de Egresos en Personal, Bienes y Servicios de Inversión y Obras Públicas, Provisiones, Transferencias y Donaciones de Inversión.

Avanzamos hacia Egresos de Capital donde el rubro aproximado es de \$7,434,962.69 correspondientes a Bienes de Larga Duración, Inversiones Financieras.

Y por último, con una representación del 3,43% ustedes pueden observar la Aplicación de Financiamiento para este período 3,507,038.15 dólares.

¿Cuál es el cuadro de resumen de egresos? Egresos Corrientes, Egresos de Inversión, Egresos de Capital y Aplicación de Financiamiento, correspondiente a:

Egresos Corrientes	\$30,621,262.35
Egresos de Inversión	60,654,935.01
Egresos de Capital	7,434,962.69
Y, Aplicación para Financiamiento	3,507,038.15

Como ustedes pueden observar acá, los Egresos Corrientes cumplen la regla fiscal, como lo denomina estamos enmarcados dentro del 29,96% pese a que más adelante les voy a informar cómo es que ha avanzado la estructuración justamente de estos Egresos Corrientes en comparación a la asignación presupuestaria que tenemos nosotros como ingresos.

La distribución del Presupuesto 2024, Egresos de Inversión y Capital correspondiente a un porcentaje del 70,04% y los Egresos Corrientes a un 29,96%.

La asignación para sectores prioritarios de acuerdo al artículo 249.- del COOTAD, nos dice que debemos hacer una asignación del 10% de los Ingresos no Tributarios, ustedes pueden observar que están divididos en las siguientes Direcciones:

Primero, Obras públicas con una asignación de	\$ 321.418,67
Desarrollo Social y Humano con una asignación de	1,683,833.05
Cultura, Deportes y Recreación con una asignación de	579,219.98

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Tecnologías de la Información con una asignación de	\$ 28,581.33
Turismo con una asignación de	30,000.00
Y, Concejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos con una asignación de	198,202.89
Total una asignación presupuestaria para los sectores prioritarios de	2,841,255.92

¿Qué es lo que ha sucedido? Y estos slides que vienen a continuación son muy interesantes en el sentido de que se ha hecho un análisis presupuestario durante el período 2021 – 2024 y aquí ustedes pueden observar en la lámina tres gráficos puntuales:

El uno, que es correspondiente a los Ingresos Corrientes que ha venido teniendo el GAD Municipal Riobamba; el segundo, que es correspondiente a los Ingresos de Capital; y, el tercero que es correspondiente a los Ingresos por Financiamiento.

Si ustedes pueden observar aquí, claramente hay una tendencia dentro de los Ingresos Corrientes que ustedes observan en el cuadro que está pintado de color celeste o azul, en este caso, donde hemos visto que estos Ingresos Corrientes en el año 2021 con respecto al año 2022 crecen; con respecto al año 2023 hay un decrecimiento; y, con respecto al año 2024 se estima un leve crecimiento. Los Ingresos de Capital, por su parte, en el año 2021 con respecto al 2022, hay un decrecimiento notable; en el año 2023, de igual manera, hay un incremento; y, en el año 2024 permanece estable.

Los Ingresos por Financiamiento, si ustedes pueden observar, nos damos cuenta que esa tendencia que venía de incremento de Ingresos por Financiamiento, a partir del 2023 empieza a reducirse y, eso es bueno, porque es correspondiente a menor egresos de recursos por intereses, menor egresos de recursos por no hacer bien la tarea en cuestión de la ejecución presupuestaria.

Miren lo que sucede con el Gasto Corriente y, esto es muy interesante de observar, hasta el año 2022 viene en franco crecimiento; en el 2023, con la administración del Arquitecto John Vinuesa, observamos que hay una estabilización y una reducción de aproximadamente el 6.8% del Gasto Corriente; y, para el año 2024 de igual forma se mantiene estable. Lo correspondiente aquí es, justamente, hacer un uso eficiente, muy eficiente de los recursos con la finalidad de que esa erogación de recursos económicos que se estaban yendo para Gasto Corriente ahora pasen a inversión que es lo que, justamente, la ciudadanía del cantón Riobamba necesita.

Es importante observar esto, porque si veníamos con una tendencia creciente hasta el año 2022, en el año 2023 desde el sentido de una visión estratégica hemos podido nosotros hacer una reducción del Gasto Corriente y avanzar ya a estabilizarlo. Ustedes pueden observar aquí también un slide correspondiente a los Ingresos versus el Gasto Corriente.

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba*

---

Se puede observar de igual manera que en el año 2022 con respecto al año 2021 se registra un crecimiento del 6,8% en el Gasto Corriente; sin embargo, para el año 2023 hemos logrado reducirlo nosotros hasta un 3.7% y se prevé que en el año 2024 logremos reducirlo un 0,03% adicionalmente, son recursos que se van a liberar justamente para que sean trasladados hacia inversión.

En base a eso, señores Concejales, señorita Concejala, señora Vicealcaldesa, señor Alcalde, es importante mencionar que este presupuesto ha sido construido de una manera participativa, nada más para poder responder algunas de las inquietudes, la presentación que ustedes recibieron, esa presentación es correspondiente, señor Alcalde, a la presentación que se hizo, justamente, al Consejo Local de Planificación; y, el Consejo Local de Planificación tiene que conocer el Presupuesto de Inversión que es lo que ustedes observan en el slide número 9, donde ustedes pueden observar justamente los ingresos que nosotros hemos desarrollado y se han implementado dentro de estos cuadros resúmenes.

En base a esto mencionar también, señor Alcalde, que el presupuesto, repito, ha sido construido en base a toda la normativa legal que así lo precede y así mismo fue construido de una manera participativa donde, incluso, los señores Concejales también tuvieron la oportunidad de participar en cada una de las mesas de diálogo, no en todas, pero sí en varias de las mesas de diálogo que se desarrollaron justamente con la finalidad de recibir cada una de las necesidades que tienen los ciudadanos del cantón Riobamba, sistematizarlas y ponerlas como prioridades para el período fiscal 2024.

Con respecto a la Resolución del Consejo Local de Planificación, en este caso, como máxima autoridad en representación de la ciudadanía, efectivamente, se tienen todos los documentos normativos necesarios que serán ya puestos en consideración por el Secretario de Concejo.

Gracias señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: Señor Procurador, le agradezco su criterio jurídico sobre el procedimiento, tomado para la actual presentación.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes con todos ustedes, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, compañeros Funcionarios.

Efectivamente, conforme reza el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, corresponde el tratamiento del presupuesto. La proforma presupuestaria corresponde presentarla por parte de la Dirección Financiera hasta el 20 de septiembre, esta ha sido presentada; sin embargo, en el transcurso del debate de este presupuesto, surge un evento que sobreviene y que no estaba previsto como es la aprobación de parte del Gobierno Nacional del Acuerdo 062-2023, no sé si es que lo tienen conocimiento, este tiene fecha 16 de octubre del 2023; sin embargo, este es publicado en el Registro Oficial recién hoy.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

El 31 de octubre del 2023 cuando ya los Concejos Municipales, los Consejos Provinciales y las Juntas Parroquiales, han iniciado el proceso de aprobación de sus presupuestos, en virtud de lo cual, las cifras deben ajustarse y este ajuste que se ha realizado hasta el momento en el presupuesto, estimo yo de que no será el único, ni tampoco será el último en vista de que las asignaciones presupuestarias realizadas por parte del Gobierno Nacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, han sufrido un decremento que, si es que no estoy mal, de la cifra que estamos revisando todavía con Financiero, produce una rebaja en el Gobierno Municipal del cantón Riobamba de, al menos, unos Trecientos Cinco Mil dólares hasta lo que hemos podido determinar.

Esta explicación, señor Alcalde, yo quisiera que quede bastante claro porque, sí, efectivamente, va a existir variación en las cifras debido a estos movimientos presupuestarios que está haciendo el Gobierno Nacional que no debieron haberse hecho sino hasta antes del 20 de septiembre, considerando de que los Gobiernos Municipales han previsto ya la construcción de sus presupuestos y en la medida de lo que esto va a ocurrir, será hasta el día último de la aprobación del presupuesto, que es el 12 de diciembre, cuando el Concejo tendrá la cifra real, verdadera y sincerada, respecto de lo que el Gobierno les va asignar.

Yo quisiera que se tome en cuenta este particular señor Alcalde, en vista de que es información pública que consta en el Registro Oficial de hoy, no sé si todavía ha podido ser compartido, le pediría al señor Secretario de que le voy a pasar para que lo pueda compartir con todos los señores Concejales, a efectos de que comprueben efectivamente de que estas variaciones en las proformas presupuestarias y asignaciones que está realizando el Gobierno Nacional, provocan, obviamente, de que los Gobiernos Locales tengan esta variación también en sus proformas presupuestarias.

Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde, muchas gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** expresa: Muchas gracias; señor Secretario de Concejo, por favor, certifíqueme si se ha cumplido el Artículo 241.- del COOTAD, de Participación Ciudadana.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Alcalde, mediante Resolución del Consejo Local de Planificación CLPR-2023-005-R el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, a través del Consejo Local de Planificación expidió la siguiente Resolución:

El Consejo Local de Planificación del cantón Riobamba, en Sesión Ordinaria realizada el lunes 30 de octubre de 2023, trató la emisión de Resolución favorable conforme a las prioridades estratégicas de inversión definidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, para la Ejecución Presupuestaria del 2024.

Para su conocimiento antes de su presentación al Órgano Legislativo correspondiente, como función del Consejo Local de Planificación, conforme el Artículo 19.- literal a) y b) de la Ordenanza 021-2020, correspondiente a sus funciones, en este sentido resolvió:

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

“Emitir la Resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de inversión definidas para la Ejecución Presupuestaria del 2024, para su aprobación ante el Órgano Legislativo correspondiente”

Particular que fue comunicado para los fines consiguientes.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Muchas gracias, es decir que sí se ha cumplido el Artículo 241.-; respecto al 242.- “Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado, previo al proceso participativo establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financieros y planificación, presentará el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre”.

Es un proyecto, señores, no es el presupuesto, es un proyecto y yo tengo fe de que ustedes en sus facultades como autoridades y de la forma responsable en la que siempre trabajan, cumplirán el Artículo 244.-, en el cual, mediante informe de la Comisión de Presupuesto se estudiará el presupuesto presentado, los antecedentes y emitirá un informe hasta el 20 de noviembre.

Yo estoy seguro que la Comisión de Presupuesto va a cumplir con este cometido y, quiero exhortar a los miembros de esta Comisión, a que se revise en detalle cada uno de los elementos de este Proyecto de Presupuesto, se revise la información que se ha remitido y que se seguirá entregando de acuerdo a lo que solicite la Comisión; y, que en estas decisiones, en este análisis, en cada palabra, en cada párrafo del informe que presente la Comisión, esté claro el hecho de que el trabajo que hemos realizado desde la Alcaldía y cada una de sus Direcciones ha sido, primerito, sincerar las cosas, dejar de lado esos títulos pomposos que nos hacen creer que vivíamos en una ciudad de maravilla, que nos decían que era una ciudad de comercio justo, una ciudad digital, una ciudad que tenía cientos de millones en su presupuesto y nos vayamos hacia lo correcto, hacia cifras claras y sinceras, hacia reales posibilidades de endeudamiento o de no endeudamiento, para ser más franco, a las posibilidades reales de recursos para inversión en obras.

En su informe, señores Concejales, es necesario que nos entreguen un criterio sobre la prognosis, sobre lo que hemos planteado hacia el futuro, que nos analicen y comenten y sugieran y propongan sobre el diagnóstico también en cifras que estamos entregando, por supuesto; es necesario que construyamos este presupuesto en base a ese modelo que tenemos de ciudad, claro que sí.

Pero antes que nada, antes de dar un solo paso en ese sentido, es necesario entender y yo les pido que se haga un ejercicio profundo para entender si las cifras que nosotros presentamos son o no son reales, el momento en que veamos el trabajo de cómo estuvo realizado antes, con el trabajo que estamos presentando ahora, ustedes lo que van a ver es sencillez y claridad, eso van a ver y, en esa claridad, van a tener toda la facilidad, toda, absolutamente toda la facilidad de poder encontrar, inclusive, posibles errores para rectificarlos.

Además de esto cabe señalar, que este presupuesto está basado en una cuestión que la ley así nos obliga en el PDyOT vigente, en el Plan de Desarrollo vigente; y, estamos en proceso

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

de presentar y entregar y que se apruebe el nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

En la medida en la que ya tengamos los documentos, en los plazos que la ley nos plantea, este presupuesto podrá ser modificado y esa modificación requerirá su aprobación, pero eso cuando el presupuesto esté listo; este momento, señores Concejales, es un Proyecto de Presupuesto, la Alcaldía presidida por mi persona, como ustedes bien lo conocen, está totalmente dispuesta a recibir todas las sugerencias que sean del caso y de acuerdo a los Artículos 244.- al 248.- y en ese marco legal ustedes podrán proponer las alternativas que consideren y el Ejecutivo tendrán la posibilidad de aceptarlas o vetarlas.

Espero que las modificaciones que se planteen sean tan buenas que todos podamos unánimemente votar aprobatoriamente por el Presupuesto 2024, sabiendo que en el camino siempre habrá modificaciones.

Por lo tanto, y con estos antecedentes, mociono que este Concejo dé por conocido la presentación del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba para el año 2024 y se remita a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis, informe y dictamen correspondiente, previo a ser aprobado por el Concejo Municipal; agradezco el apoyo a la moción.

Concejal Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** menciona: Fue una inquietud de si puedo, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Por supuesto.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** pregunta: Estamos dentro de los tiempos porque me confundí con lo que manifestó el Procurador del cambio de Presupuesto del Gobierno ¿Estamos dentro de los tiempos?

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Artículo 242.- señala hasta el 31 de octubre.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: Listo, señor Alcalde, apoyo la moción.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Señor Secretario, por favor, tome votación.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señores Concejales, por favor, consignar su voto a través del sistema.

Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Por favor, señor Secretario, proclame resultados.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

con diez votos a favor y dos votos en contra, se aprueba la moción.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** comenta: Gracias señores Concejales, este es el proceso mediante el cual se envía a discusión de la Comisión, ahí se harán todos los aportes necesarios y tendremos un momento, una sesión de Concejo, en la cual, se discutirá el detalle y se podrán hacer aportes al presupuesto. Concejales Rafael Quitio.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocida la presentación del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba para el año 2024 y remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis, informe y dictamen correspondiente, previo a ser aprobado por el Concejo Municipal.

**El Concejales Celso Rodríguez sale del salón de sesiones, siendo las 18H26.**

**El Concejales Carlos Aulla sale del salón de sesiones, siendo las 18H26.**

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Sí, señor Alcalde, dentro de esto, antes que cierre la sesión, bien es cierto, las normas y procedimientos no es el querer de una autoridad, ni de un funcionario, para lo cual pues, se está dando cumplimiento señor Alcalde.

Como Presidente de la Comisión, así reza la norma jurídica, norma legal, pues solicitarle que se mande lo más pronto posible a la Comisión para poder analizar y, por supuesto, pues haremos la sugerencia y estoy más que seguro tendré todo el apoyo de todos los Funcionarios que les corresponde, que se nos dé todo el espacio y las medidas y las debidas explicaciones pues y poder trabajar conjuntamente.

Pero más allá de eso, dejando en claro, señor Alcalde, esta Comisión, este Concejales, invitará, convocará a una socialización a todos los compañeros Concejales quienes quieran participar, incluido lo haremos a usted, señor Alcalde, para que, y también invitaremos en sociedad, personas de la sociedad civil, para que puedan también conocer, a parte que se ha cumplido, se viene haciendo el trabajo que es su responsabilidad pues, señor Alcalde, trabajo que hace con sus Funcionarios, conoceremos y sugeriremos.

Con esa petición, señor Alcalde, permítame ser repetitivo, pero espero que se lo envíe lo más pronto posible a la Comisión. Muchas gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Gracias, Concejales Nancy Santillán, por favor.

**Ing. Nancy Santillán;** indica: Sí, como ser miembro, señor Alcalde, de la Comisión de Planificación, si bien es cierto, esto ha sido una pequeña presentación, yo solicito que se nos remita el proyecto final de presupuesto 2024, para ser estudiado con cada uno de las Direcciones que nos expliquen todo los ingresos y egresos, con los proyectos completos y

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

reales y con las firmas de responsabilidad, porque ninguno de estos proyectos de lo que vimos tienen firma de responsabilidad.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz;** comenta: Muchísimas gracias señor Alcalde; realmente, como autoridades responsables de este cantón es importante para nosotros conocer la información que por ley se nos debe haber participado hasta el día de hoy como corresponde, que es el proyecto en base al presupuesto para el año 2024.

Como bien lo dijo el Concejal Rafael Quitio, la información va a ser distribuida o asignada hacia su Comisión, muchísimas gracias por participarnos e invitarnos a todos los Concejales porque, por supuesto que tenemos aportes, tenemos observaciones para dar viabilidad a la oportunidad de que Riobamba crezca mediante este presupuesto.

Lo que sí, señor Alcalde, solicito de la manera más comedida, la información se nos haga llegar con la anticipación adecuada, no con 24 horas o con media hora antes de estar presentes en una sesión, es importante por responsabilidad nuestra el poder revisar la información de la manera adecuada para que los aportes sean prudentes y procedentes para que se pueda ejecutar.

Como bien lo dijo la compañera Concejala Nancy Santillán, es importante también que existan las respectivas firmas de responsabilidad y solicito también, señor Alcalde, se nos haga llegar toda la documentación que es necesaria para la elaboración del presupuesto, como son los POA y PAC con las firmas electrónicas, para ver nosotros las fechas en las que fueron presentadas esta información, dado que también para ello existen plazos, señor Alcalde.

Y tengo entendido que muchas de las Direcciones presentaron hasta el día de hoy, sabiendo que esos documentos debieron haber sido presentados hasta el mes de septiembre, con todas los documentos habilitantes, por favor, con las firmas electrónicas, para que nosotros podamos revisar fecha y hora en las que fueron emitidos esos documentos.

Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde, muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Muchas gracias. Señor Secretario, verifique quórum.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** refiere: Señor Alcalde, procedo a tomar lista; Concejal Carlos Aulla:

Ausente

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Maritza Díaz.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** dice: Presente, señor Alcalde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Alberto Ganán.

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** responde: Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Micaela Lema.

**Srta. Micaela Lema;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Rafael Quitio,

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Como Concejal responsable, hasta el último presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Celso Rodríguez.

Ausente

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** indica: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** dice: Presente, señor Actuario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: Como siempre, presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Señor Arquitecto John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** dice: Presente, gracias.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, me permito informar que se encuentran presentes nueve de los señores Concejales y dos se han ausentado de la sesión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** actúa: Gracias, me permito dar una explicación a la Concejala Nancy Santillán y a la señora Vicealcaldesa. Este es el proceso que abre las puertas al análisis, lo que estamos haciendo es, permitiendo que se empiecen a analizar las cifras, no es el momento todavía, el día de hoy, de la aprobación de las cifras, todo puede estar mal, puede estar bien, puede estar con errores o ser perfecto o perfectible.

Este es el momento en que, simplemente, se abre las puertas para el análisis y eso es lo que se ha hecho, una presentación que deja en rasgos generales, la presentación, porque la documentación está muy detallada, la presentación, para poder entender en qué piso, en qué suelo estamos pisando, nada más.

Toda la información que, además, ha sido remitida también con anterioridad, se han hecho talleres durante bastante tiempo, toda esta información se la va a entregar inmediatamente, para que exista este análisis, y tienen ustedes hasta el 20 de noviembre según el artículo señalado hace un momento para revisarlo y no solo, yo sí hago un exhorto, que no sea solamente la Comisión de Planificación y Presupuesto, aquí tenemos una responsabilidad todos como Autoridades, ya vamos a poder revisar detalle a detalle y cada error que ustedes puedan encontrar en el presupuesto, cada error que se encuentre y que lo señalen, significará un aporte para hacer un documento mejor.

Debo recalcar nuevamente, el hecho de que este presupuesto está construido sobre un PDyOT vigente y que cuando tengamos ya el nuevo PDyOT con una visión clara, objetiva de a dónde va la ciudad, ese momento habrá que modificar también ese presupuesto, y eso también hay que tomarlo en cuenta, pero debemos cumplir los términos de la ley; por lo tanto, estamos cumpliendo con aquello.

Sin otro particular, señor Secretario, yo le pido. Siga, por favor.

**Ing. Nancy Santillán;** actúa: Solo un favor, señor Alcalde, yo había solicitado la vez anterior que se nos entregue la información con tiempo de anticipación para poder revisar y, ¿por qué manifiesto esto? Porque sí fue, para mí personalmente, muy molesto en que nos hayan pasado una información en la cual se revisó, se analizó y media hora antes de la sesión nos informen otra presentación con valores totalmente diferentes y no tenía nada que ver lo uno con lo otro.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

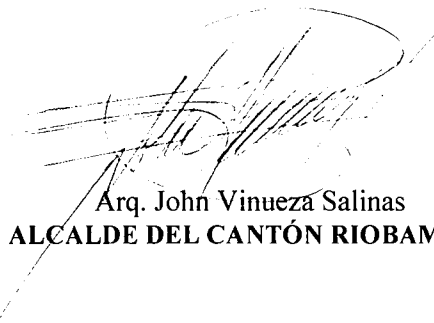
Entonces, sí es molesto porque uno analiza estudio y después se ve con una presentación súper cortita de seis, siete hojas, en la cual, uno no puede analizar en media hora antes de venir a la sesión para poder aprobar o no aprobar esto.

Yo le había solicitado ¿Se acuerda? Señor Secretario, que por lo menos nos manden con 48 horas de anticipación para poder analizar e, inclusive, si tenemos alguna pregunta poder llamar a los diferentes Directores, poder discutir como ya lo hicimos en el presupuesto 2023 y de igual manera poder tener el tiempo suficiente para poder analizar; eso no más, por favor.

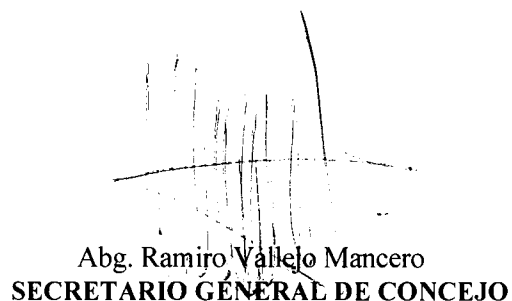
**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Sí, creo haber respondido a lo que usted vuelve a señalar porque es lo mismo que expuso hace un momento, en el hecho de que aquí se hizo una presentación, claro, es cifras generales porque lo que estamos haciendo es abrir las puertas para el análisis, el análisis de esto no se hace en 48 horas, ni siquiera en una semana, esto va a requerir más tiempo y, justamente, este es el periodo que se abre con el acto legislativo el día de hoy, estamos abriendo el período de análisis, gracias.

Una vez que hemos concluido con el tratamiento del presente punto, doy por clausurada la sesión siendo las 18H33 minutos.

Se clausura la sesión siendo las 18H33.



Arq. John Vinueza Salinas  
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



Abg. Ramiro Vallejo Mancero  
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Vlc//Rtj/Jh/Vqm